PLAN DE GOBIERNO 2027-2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA.

MOVIMIENTO REGIONAL VICTORIA AMAZONENSE.

¡ES HORA DE HACERLO BIEN!

PLAN DE GOBIERNO 2027-2030 PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRÍGUEZ DE MENDOZA.

I. RESEÑA HISTORICA:

La provincia de Rodríguez de Mendoza es una de las siete provincias del departamento de Amazonas y se ubica al sureste de este, en la zona de ceja de selva, constituyendo un territorio de transición entre la sierra andina y la selva alta. Limita por el norte, este y sur con el departamento de San Martín y por el oeste con la provincia de Chachapoyas, lo que la conecta con corredores viales y productivos que la vinculan tanto a la capital departamental como a la selva amazónica. Su extensión aproximada es de 2 359 km², equivalente a poco más del 20% del área de Amazonas, y su capital es la ciudad de Mendoza (distrito de San Nicolás).

La provincia fue creada por Ley N° 7626 el 31 de octubre de 1932, durante el gobierno del presidente Luis Miguel Sánchez Cerro, tomando el nombre del ilustre pensador y educador Toribio Rodríguez de Mendoza. Su territorio se conformó principalmente sobre la base del antiguo distrito de Huayabamba, que pertenecía a la provincia de Chachapoyas y fue dividido en los distritos de Santa Rosa, San Nicolás, Soquia, Totora y Omia, incorporados luego a la nueva provincia; la capital fue trasladada finalmente a la ciudad de San Nicolás, rebautizada como Mendoza, mediante Ley N° 7691 de 1933.

El relieve provincial es predominantemente montañoso, con valles fértiles y terrazas a lo largo de la cuenca del Huayabamba y sus afluentes, y con alturas medias en torno a 1 300–2 000 m s. n. m., propias de la ceja de selva. El clima es cálido húmedo, con temperaturas promedio cercanas a 25 °C, alta pluviosidad y dos estaciones marcadas (periodos más lluviosos y periodos relativamente secos), condiciones que favorecen la producción

agropecuaria, pero que también generan desafíos en materia de transitabilidad, conservación de suelos y mantenimiento de infraestructura.

Demográficamente, Rodríguez de Mendoza es una provincia de tamaño medio dentro de la región, con una población proyectada en el entorno de 25 000–30 000 habitantes, distribuida en 12 distritos y con fuerte predominio de población rural dispersa en caseríos y centros poblados. Esta configuración territorial y demográfica condiciona la provisión de servicios básicos, la conectividad interna y la articulación permanente con la capital departamental, por lo que las brechas en agua y saneamiento, transporte, equipamiento urbano-rural y servicios sociales resultan particularmente relevantes en la agenda provincial.

La economía se basa principalmente en la agricultura y ganadería, aprovechando suelos fértiles y clima favorable; destacan cultivos como café, cacao, maíz, yuca, frutales de clima cálido y pastos para ganadería de carne y leche, conformando un corredor agroproductivo con potencial de articulación a mercados regionales y nacionales. La provincia, además, integra un espacio cultural donde confluyen herencias chachapoyanas, andinas y amazónicas, expresadas en fiestas patronales, gastronomía y tradiciones locales, lo que abre oportunidades para el turismo rural y de naturaleza como complemento a la base agropecuaria.

II. PRESENTACIÓN:

El presente Plan de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza 2027-2030, propone una agenda provincial concreta, medible y territorialmente diferenciada para la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas que, comprende ideario, visión, principales propuestas en las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, así como mecanismos de control ciudadano.

Asimismo, el documento se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 de CEPLAN, que orienta la acción de los gobiernos locales mediante cuatro objetivos nacionales: desarrollo de las personas, territorio sostenible, competitividad e innovación, y democracia y paz. La propuesta incorpora el enfoque de cierre de brechas territoriales, prioriza servicios públicos básicos, conectividad, desarrollo productivo y fortalecimiento institucional, tomando en cuenta la realidad predominantemente rural de la provincia y su base económica agropecuaria.

III. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES:

PRINCIPIOS.

- Defensa irrestricta de la Constitución, el Estado de derecho y la descentralización.
- Gestión pública orientada al ciudadano, con enfoque territorial, intercultural y de resultados.
- Prioridad al cierre de brechas sociales, productivas, ambientales y de infraestructura entre centros poblados, distritos y capital provincial.
- Desarrollo económico sostenible basado en la agricultura, ganadería, comercio y servicios locales.
- Transparencia, integridad y control social permanente de la gestión municipal.

OBJETIVOS POLÍTICOS E INSTITUCIONALES.

- Modernizar la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza para convertirla en una entidad eficiente, transparente y cercana a la población.
- Impulsar el desarrollo provincial mediante obras y servicios de impacto directo en la calidad de vida, la conectividad y la productividad.

- Fortalecer la articulación entre municipalidad provincial, municipalidades distritales, Gobierno Regional de Amazonas, sector privado y organizaciones sociales.
- Promover igualdad de oportunidades para población rural, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas vulnerables.

VALORES.

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Eficiencia.
- Solidaridad.
- Justicia.
- Respeto.
- Participación.
- Vocación de servicio.

IV. VISIÓN DE DESARROLLO AL 2030:

Al 2030, Rodríguez de Mendoza será una provincia segura, conectada y productiva, con mejores servicios básicos, vías integradas a su capital provincial y a la capital departamental, agricultura y ganadería más competitivas, gestión sostenible del agua y del suelo, y una municipalidad transparente que rinde cuentas y trabaja de manera articulada con sus distritos, caseríos, anexos, etc. Esta visión se alinea con los objetivos nacionales de desarrollo de las personas, territorio sostenible, competitividad e innovación, y fortalecimiento de la democracia y las instituciones.

V. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL:

La provincia de Rodríguez de Mendoza presenta una configuración territorial predominantemente rural, dispersa y climáticamente vulnerable, con centros poblados que enfrentan limitaciones persistentes en acceso a servicios

básicos, conectividad, infraestructura económica y capacidad institucional. Esta situación exige una planificación provincial orientada al cierre de brechas, sustentada en evidencia, con prioridades diferenciadas según población atendida, severidad del déficit, vulnerabilidad climática y posibilidad real de gestión municipal articulada con otros niveles de gobierno.

El diagnóstico provincial parte de cuatro constataciones centrales. *Primero*, la dispersión poblacional y la heterogeneidad geográfica incrementan los costos de provisión de agua, saneamiento, mantenimiento vial y atención social, por lo que la intervención pública requiere criterios de focalización territorial y no una distribución homogénea de recursos. *Segundo*, la economía local depende de actividades agropecuarias y de servicios con limitada productividad, baja articulación comercial y escaso valor agregado. *Tercero*, la provincia enfrenta exposición recurrente a lluvias intensas, deslizamientos, erosión y afectación de vías, cultivos e infraestructura básica. *Cuarto*, la municipalidad provincial presenta restricciones en formulación de proyectos, calidad del gasto, seguimiento de metas y articulación intergubernamental, lo que reduce la velocidad de cierre de brechas.

Sobre esa base, el plan reconoce cuatro grupos de brechas prioritarias. En la dimensión social, persisten déficits de agua y saneamiento, transitabilidad vecinal, equipamiento público y atención oportuna a población vulnerable. En la dimensión económica, se observan bajos niveles de productividad agropecuaria, deficiente infraestructura de soporte a la producción y débil desarrollo de emprendimientos, turismo y comercialización local. En la dimensión ambiental, destacan la alta vulnerabilidad frente a eventos climáticos, el manejo insuficiente de residuos sólidos y la presión sobre fuentes de agua y suelos. En la dimensión institucional, subsisten debilidades en programación multianual, formulación de inversiones, ejecución presupuestal, transparencia y rendición de cuentas

Para evitar diagnósticos meramente declarativos, la gestión 2027-2030 adoptará una matriz de línea de base por centro poblado, distrito, corredor vial y cadena productiva priorizada. Dicha línea de base será construida y actualizada con información administrativa municipal y con fuentes oficiales disponibles, a fin de sustentar la programación multianual de inversiones, el presupuesto participativo y el seguimiento de resultados. Ninguna meta estratégica será ejecutada ni reportada de manera aislada del problema que busca reducir, del territorio en que interviene y de la población potencialmente beneficiada.

En consecuencia, el presente plan no asume un enfoque de oferta general, sino un enfoque de priorización por brechas. Las intervenciones provinciales se orientarán primero a territorios con mayor déficit de servicios, mayor riesgo climático, mayor relevancia productiva y mayor impacto social esperado, procurando que cada decisión de inversión o gestión cuente con sustento técnico, trazabilidad presupuestal y mecanismo de control ciudadano.

VI. ENFOQUES DE GESTIÓN:

- Enfoque de cierre de brechas territoriales.
- Enfoque de desarrollo humano y lucha contra la pobreza.
- Enfoque productivo territorial con valor agregado rural.
- Enfoque ambiental y de gestión del riesgo de desastres.
- Enfoque de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana.
- Enfoque de igualdad de oportunidades e inclusión social.

VII. CRITERIO DE COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.

Todas las propuestas contenidas en el presente Plan de Gobierno serán ejecutadas con respeto estricto al marco de competencias de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza. En consecuencia, las intervenciones se clasificarán en tres grupos: ***i)*** *ACCIONES DE*

COMPETENCIA DIRECTA MUNICIPAL, vinculadas a servicios, mantenimiento, gestión administrativa, ordenamiento, limpieza pública, espacios públicos, seguridad ciudadana en el marco legal aplicable y desarrollo local; ***ii)*** *ACCIONES DE COMPETENCIA COMPARTIDA O CONCURRENTE*, cuya ejecución requiere articulación técnica, presupuestal o administrativa con municipalidades distritales, Gobierno Regional de Amazonas, ministerios, programas nacionales u otras entidades competentes; y ***iii)*** *ACCIONES DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL*, en las que el rol municipal consistirá principalmente en formular, priorizar, cofinanciar, sustentar técnicamente, convenir o realizar seguimiento para facilitar su ejecución por la entidad competente.

Ninguna propuesta será presentada ante la ciudadanía como obligación exclusiva de la municipalidad provincial cuando su ejecución dependa legal o presupuestalmente de otra entidad. En esos casos, el compromiso político e institucional será de gestión activa, articulación, cofinanciamiento cuando corresponda y vigilancia del cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Esta precisión permitirá una rendición de cuentas basada en obligaciones reales, distinguiendo con claridad entre ejecución directa, gestión compartida y representación de intereses provinciales ante otros niveles de gobierno.

VIII. MARCO DE RESULTADOS, INDICADORES Y SEGUIMIENTO

La ejecución del plan de gobierno se regirá por un sistema de seguimiento basado en línea de base, metas multianuales, medios de verificación, responsables de reporte y revisión periódica. Los indicadores se clasificarán en cuatro niveles: ***i)*** indicadores de brecha o resultado, ***ii)*** indicadores de producto, ***iii)*** indicadores de ejecución física y financiera, y ***iv)*** indicadores de gestión institucional. Esta estructura busca evitar que la evaluación de la gestión se limite al número de actividades realizadas, priorizando el efecto concreto de las intervenciones sobre la población y el territorio.

Todos los ejes del plan deberán incorporar, como mínimo, un indicador de resultado y uno de producto. Los indicadores de resultado medirán la reducción del déficit o mejora lograda en acceso, cobertura, tiempo, productividad, seguridad o capacidad institucional. Los indicadores de producto medirán bienes, servicios, expedientes, kilómetros, módulos, atenciones u otras entregas verificables. Los indicadores de ejecución permitirán monitorear oportunidad de gasto, avance de obras y nivel de cumplimiento anual, mientras que los indicadores institucionales reflejarán capacidad de formulación, transparencia y coordinación intergubernamental.

Las metas 2027-2030 deberán formularse con cinco atributos mínimos: línea de base 2026, meta anual, meta acumulada al 2030, fuente de verificación y dependencia responsable. Cuando no exista línea de base validada al momento del inicio de gestión, la meta del primer semestre consistirá en su levantamiento y aprobación administrativa, evitando compromisos ambiguos o imposibles de auditar. Todo reporte de cumplimiento deberá diferenciar entre avance físico, avance presupuestal y reducción efectiva de brecha.

IX. PROPUESTA PROVINCIAL DE CIERRE DE BRECHAS Y PRIORIZACIÓN TERRITORIAL.

La gestión municipal orientará su acción al cierre progresivo de brechas en servicios básicos, conectividad vial, soporte al desarrollo agropecuario, gestión ambiental y fortalecimiento institucional, aplicando criterios explícitos de priorización territorial. La finalidad es asegurar que la inversión pública y la gestión interinstitucional se concentren en los ámbitos donde el déficit sea mayor, el impacto social esperado sea más alto y la intervención municipal resulte más viable técnica y financieramente.

La priorización territorial se realizará con base en cinco criterios acumulativos: ***i)*** magnitud de la brecha de acceso o déficit de servicio; ***ii)*** tamaño de población beneficiaria o nivel de afectación social; ***iii)*** condición

de riesgo climático, aislamiento o vulnerabilidad territorial; ***iv)*** impacto económico esperado, especialmente en corredores productivos y zonas de articulación comercial; y v) grado de madurez técnica, cofinanciamiento o posibilidad real de ejecución durante el periodo de gobierno. Estos criterios deberán aplicarse de manera pública y trazable en la cartera anual de inversiones y en las decisiones de mantenimiento, cofinanciamiento y gestión externa.

Con fines operativos, la provincia será intervenida mediante cuatro categorías de priorización. La primera comprenderá centros poblados con déficit crítico de agua, saneamiento o accesibilidad básica. La segunda incluirá corredores viales y productivos con alto impacto económico y problemas recurrentes de transitabilidad. La tercera abarcará zonas expuestas a deslizamientos, erosión, afectación hídrica o interrupción frecuente de servicios. La cuarta considerará localidades urbanas o dinámicas que requieran equipamiento, ordenamiento territorial y mejora de espacios públicos para sostener funciones de articulación provincial.

Cada año fiscal, la municipalidad provincial aprobará una cartera priorizada de intervenciones con identificación del territorio, brecha atendida, población objetivo, costo estimado, fuente probable de financiamiento, nivel de avance técnico y entidad responsable. De este modo, la priorización dejará de ser una declaración general y se convertirá en una herramienta verificable de decisión pública, reduciendo el margen para asignaciones discrecionales y fortaleciendo la legitimidad política del plan.

La cartera anual priorizada de intervenciones deberá publicarse con una ficha mínima por cada proyecto, actividad o servicio relevante, señalando territorio beneficiado, brecha atendida, población objetivo, criterio de priorización aplicado, costo estimado, fuente probable de financiamiento, nivel de avance técnico y estado de ejecución. Cualquier modificación sustancial de dicha cartera durante el año fiscal deberá sustentarse por escrito, publicarse

oportunamente y explicar si responde a emergencia, viabilidad técnica, disponibilidad presupuestal o nueva evidencia de brecha, reduciendo así el margen de discrecionalidad en la asignación de recursos

Toda intervención de infraestructura, equipamiento o expansión de servicios deberá incorporar desde su fase de priorización una evaluación preliminar de sostenibilidad operativa, incluyendo costos de funcionamiento, mantenimiento rutinario y periódico, reposición de activos críticos, capacidad institucional para administrar el servicio y delimitación de la entidad responsable de la operación posterior. En los casos de competencia compartida o de servicios cuya sostenibilidad dependa de actores comunales, juntas administradoras, municipalidades distritales u otras entidades, la gestión provincial promoverá acuerdos formales de responsabilidades, cronogramas y compromisos mínimos de financiamiento, a fin de evitar obras inconclusas, subutilizadas o sin mantenimiento

X. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO.

La viabilidad del presente plan de gobierno depende de su articulación con el presupuesto institucional, la Programación Multianual de Inversiones, los mecanismos de cofinanciamiento y la capacidad efectiva de formulación y ejecución de proyectos. En ese sentido, toda intervención priorizada deberá ser clasificada según su fuente probable de financiamiento, nivel de madurez técnica, costo estimado y necesidad de operación y mantenimiento posterior, a fin de evitar promesas no financiables o proyectos sin sostenibilidad.

La estrategia financiera de la gestión se sustentará en cinco componentes. Primero, optimización del gasto municipal y mejora progresiva de la calidad del gasto. Segundo, fortalecimiento de la recaudación y actualización de instrumentos de gestión con impacto en ingresos propios, dentro del marco de competencias municipales. Tercero, priorización rigurosa de inversiones con mayor retorno social y económico. Cuarto, gestión activa de convenios y

cofinanciamiento con Gobierno Regional, ministerios, programas nacionales y otras fuentes permitidas por ley. Quinto, programación del mantenimiento y sostenibilidad operativa de las obras y servicios ejecutados.

Toda intervención de infraestructura, equipamiento o expansión de servicios deberá incorporar desde su fase de priorización una evaluación preliminar de sostenibilidad operativa, incluyendo costos de funcionamiento, mantenimiento rutinario y periódico, reposición de activos críticos, capacidad institucional para administrar el servicio y delimitación de la entidad responsable de la operación posterior. En los casos de competencia compartida o de servicios cuya sostenibilidad dependa de actores comunales, juntas administradoras, municipalidades distritales u otras entidades, la gestión provincial promoverá acuerdos formales de responsabilidades, cronogramas y compromisos mínimos de financiamiento, a fin de evitar obras inconclusas, subutilizadas o sin mantenimiento.

Durante el primer año de gestión se aprobará una matriz financiera del plan de gobierno que clasificará las intervenciones en cuatro grupos: **i)** acciones de ejecución directa con gasto corriente; **ii)** inversiones con posibilidad de financiamiento municipal; **iii)** inversiones dependientes de cofinanciamiento o convenios; y i**v)** intervenciones sujetas a formulación, maduración o gestión externa. Esta matriz será actualizada anualmente y servirá como instrumento de transparencia y realismo presupuestal frente a la ciudadanía.

TIPO DE INTERVENCIÓN	CRITERIO FINANCIERO DE INCORPORACIÓN	FUENTE PROBABLE
ACCIONES DE GESTIÓN Y SERVICIOS MUNICIPALES	Deben contar con disponibilidad operativa y programación anual	Recursos ordinarios, recursos directamente recaudados u otras fuentes habilitadas.

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL	Deben contar con nivel mínimo de formulación y consistencia con prioridades de brecha	Presupuesto institucional, convenios o cofinanciamiento.
PROYECTOS DE ALTA ESCALA O COMPETENCIA COMPARTIDA	Requieren estrategia de gestión externa y acuerdos intergubernamentales	Gobierno Regional, ministerios, programas nacionales, cooperación u otras fuentes.
OBRAS CON COSTO DE OPERACIÓN O MANTENIMIENTO RELEVANTE	Deben incorporar previsión de sostenibilidad postinversión	Programación presupuestal anual y acuerdos de responsabilidad.

1. DIMENSIÓN SOCIAL.

PROBLEMA UNO: Brechas en acceso a agua, saneamiento, transitabilidad vecinal y servicios públicos en centros poblados rurales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir las brechas de acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de la población rural y urbana de la provincia.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Gestionar y cofinanciar proyectos de agua potable y saneamiento rural en coordinación con programas nacionales y el gobierno regional.
- Mejorar caminos vecinales, puentes y accesos a centros poblados priorizados por necesidad y volumen poblacional.
- Implementar un programa provincial de mantenimiento rutinario de infraestructura comunal y vecinal.
- Fortalecer la gestión de maquinaria municipal para intervenciones planificadas y no reactivas.

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- 20 intervenciones de mejoramiento o ampliación de agua y saneamiento en los distritos, caserío, anexos, etc. que comprenden la provincia.
- 150 km de caminos vecinales intervenidos entre mantenimiento y rehabilitación.
- 12 puentes o pontones priorizados con mantenimiento, mejoramiento o gestión de inversión.

PROBLEMA DOS: Limitaciones en atención a población vulnerable, niñez, juventud y adulto mayor.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ampliar la cobertura de programas locales de protección social, desarrollo humano y servicios comunitarios.

PRINCIPALES ACCIONES.

- Fortalecer DEMUNA, OMAPED, CIAM y programas alimentarios con enfoque territorial.
- Implementar escuelas municipales deportivas, culturales y de emprendimiento para juventud rural y urbana.
- Crear un programa de atención itinerante a centros poblados para servicios sociales y orientación ciudadana.

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- 100% de funcionamiento operativo de DEMUNA, OMAPED y CIAM durante el periodo.
- 4,000 atenciones acumuladas a población vulnerable mediante campañas e intervenciones itinerantes.
- 16 ciclos de formación juvenil en deporte, cultura y emprendimiento.

PROBLEMA TRES: Débil ordenamiento urbano y limitado equipamiento público en la capital provincial y localidades dinámicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar los espacios públicos, la seguridad ciudadana y el ordenamiento territorial urbano-rural.

PRINCIPALES ACCIONES.

- Recuperar parques, mercados, terminalidad local y espacios de uso público.
- Actualizar instrumentos de desarrollo urbano y catastro municipal.
- Implementar acciones de seguridad ciudadana con juntas vecinales, serenazgo y videovigilancia donde sea viable.

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- 01 catastro urbano actualizado y en uso municipal.
- 08 espacios públicos recuperados o mejorados.
- 01 plan provincial de seguridad ciudadana articulado y evaluado anualmente.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA.

PROBLEMA UNO: La economía de Rodríguez de Mendoza se basa en la agricultura y la ganadería, con cultivos como café, cacao, maíz, yuca y pastos para ganadería de carne y leche; sin embargo, la baja productividad, la escasa articulación a mercados y la limitada infraestructura económica restringen los ingresos de las familias rurales y el potencial de desarrollo provincial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la productividad, competitividad y articulación a mercado de la agricultura, la ganadería y los servicios económicos provinciales, promoviendo empleo digno, mayores ingresos y diversificación económica en beneficio de la población rural y urbana.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Implementar un programa provincial de asistencia técnica agropecuaria con enfoque por cadenas productivas.
- Priorizar cultivos y líneas pecuarias con potencial de mercado y seguridad alimentaria, considerando la base productiva local de yuca, maíz, arracacha, pastos y crianza ganadera.
- Promover parcelas demostrativas, mejoramiento genético pecuario, manejo de pastos y sanidad animal.

- Impulsar ferias, ruedas de negocio y marcas colectivas para productores organizados.

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- 2,500 productores atendidos con asistencia técnica acumulada.
- 40 asociaciones fortalecidas o articuladas comercialmente.
- 25% de incremento en productividad promedio en cadenas priorizadas intervenidas.

PROBLEMA DOS: Insuficiente infraestructura económica y logística para el desarrollo rural.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar las condiciones de transporte de productos, almacenamiento, comercialización y pequeña transformación local, a través de infraestructura económica y logística adecuada.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Gestionar centros de acopio, infraestructura de comercialización y servicios de apoyo a la producción.
- Priorizar trochas y vías alimentadoras de zonas productivas hacia mercados locales y corredores regionales.
- Promover inversión pública y privada para pequeña agroindustria y transformación primaria.

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- 03 proyectos de infraestructura económica formulados y gestionados.
- 80 km de vías productivas priorizadas con intervención.
- 10 iniciativas de transformación primaria o comercialización apoyadas por la municipalidad.

PROBLEMA TRES: Emprendimiento débil y limitado desarrollo turístico y comercial, pese al potencial cultural, gastronómico y paisajístico de la provincia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diversificar la economía local mediante emprendimientos, comercio y aprovechamiento ordenado del potencial turístico y de servicios.

PRINCIPALES ACCIONES.

- Implementar un programa de formalización y capacitación para mypes rurales y urbanas.
- Desarrollar circuitos turísticos provinciales con identidad local, gastronomía y paisaje.
- Fortalecer ferias locales y campañas de consumo de productos de Rodríguez de Mendoza.

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- 500 emprendedores capacitados y asistidos.
- 04 circuitos o rutas con promoción turística local.
- 12 ferias provinciales de promoción económica durante la gestión.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL.

El problema central de la dimensión ambiental, la provincia de Rodríguez de Mendoza enfrenta alta vulnerabilidad a eventos climáticos (lluvias intensas, deslizamientos, erosión), manejo deficiente de residuos sólidos y presión sobre recursos hídricos y suelos, además de una adaptación insuficiente de la actividad agropecuaria a la diversidad climática y al cambio climático.

Siendo el objetivo estratégico general; fortalecer la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental local y la adaptación productiva al cambio climático, protegiendo los recursos hídricos y suelos productivos y reduciendo la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura.

PROBLEMA UNO: Vulnerabilidad frente a lluvias intensas, deslizamientos, erosión y afectación de vías y cultivos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la vulnerabilidad de la población, la infraestructura y las actividades productivas ante eventos climáticos, mediante una gestión del riesgo de desastres preventiva y articulada.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Elaborar y actualizar mapas de riesgo y fichas de puntos críticos en coordinación con municipalidades distritales y entidades competentes.
- Ejecutar limpieza de cauces, protección de riberas, drenajes y obras menores de prevención en zonas vulnerables.
- Implementar un plan provincial de respuesta rápida para emergencias viales y climáticas, articulando maquinaria municipal, comunidades y sector competente.
- Incorporar criterios de gestión del riesgo en la planificación de infraestructura vial y de servicios básicos

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- Mapa provincial de puntos críticos de riesgo elaborado y actualizado.
- Al menos 12 intervenciones preventivas ejecutadas en puntos críticos priorizados durante el periodo 2027-2030, con ficha técnica, georreferenciación básica y registro de atención.
- 100% de distritos incorporados a protocolos provinciales de respuesta ante emergencias al finalizar el periodo de gobierno, con actas, instrumentos aprobados o evidencia administrativa equivalente.
- Número de intervenciones preventivas ejecutadas en zonas vulnerables.
- Porcentaje de distritos incorporados a protocolos provinciales de respuesta ante emergencias.
- Número de eventos reportados con atención dentro de plazos definidos en el plan de respuesta.

PROBLEMA DOS: Manejo inadecuado de residuos sólidos y presión sobre fuentes de agua y suelos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la gestión integral de residuos sólidos y proteger las fuentes de agua y suelos productivos, mediante servicios adecuados, educación ambiental y acciones de conservación.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Fortalecer el servicio de limpieza pública (frecuencia, rutas, equipamiento básico) y mejorar las condiciones de disposición final, avanzando hacia prácticas más seguras ambientalmente.
- Implementar programas de segregación en fuente y educación ambiental en instituciones educativas, barrios urbanos y centros poblados seleccionados.
- Promover la protección de cabeceras de cuenca, microcuencas y áreas de recarga hídrica, en coordinación con municipalidades distritales, comunidades y entidades sectoriales.
- Gestionar la formulación y ejecución de un plan provincial actualizado de gestión integral de residuos sólidos.

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- Plan de gestión integral de residuos sólidos actualizado y en ejecución.
- Número de instituciones y organizaciones incorporadas a campañas y prácticas de educación ambiental y segregación en fuente.
- Número de zonas priorizadas con acciones de protección hídrica o de suelo (cabeceras, microcuencas, áreas de recarga).
- Porcentaje de población atendida con servicio de limpieza pública en ámbitos priorizados (cuando se cuente con línea de base)

PROBLEMA TRES: Débil adaptación del agro a la diversidad climática y al cambio climático.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover una producción agropecuaria sostenible y adaptada a los distintos pisos ecológicos y a la disponibilidad hídrica, reduciendo pérdidas y mejorando la resiliencia de las familias rurales

PRINCIPALES ACCIONES:

- Fomentar prácticas de conservación de suelos, riego tecnificado de pequeña escala y cosecha de agua (reservorios, zanjas de infiltración, microrepresas, entre otras).
- Promover la diversificación productiva según clima, altitud y disponibilidad hídrica, articulando con las cadenas priorizadas en la dimensión económica.
- Coordinar asistencia técnica especializada para producción sostenible y reducción de pérdidas por eventos extremos, en alianza con programas y entidades agrarias.
- Implementar módulos demostrativos de manejo sostenible en distintos pisos ecológicos, como centros de aprendizaje para productores.

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- 600 productores incorporados a prácticas de adaptación climática.
- 15 módulos demostrativos de manejo sostenible implementados.
- 10 sistemas de riego o cosecha de agua promovidos o gestionados.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

PROBLEMA CENTRAL DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL; La Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza presenta limitaciones en su capacidad de gestión, formulación y ejecución de inversiones, transparencia, rendición de cuentas y articulación intergubernamental, lo que afecta el cierre efectivo de brechas y la confianza ciudadana en la institución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL; Modernizar la gestión municipal para elevar la calidad del gasto, fortalecer la formulación y ejecución de proyectos de inversión, consolidar un modelo de gobierno abierto y mejorar la articulación con otros niveles de gobierno y actores del territorio.

PROBLEMA UNO: Débil capacidad de gestión, formulación de proyectos y ejecución de inversiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Modernizar y fortalecer la capacidad técnica y operativa de la municipalidad para formular, gestionar y ejecutar proyectos de inversión y gasto corriente de manera eficiente, transparente y orientada a resultados.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Reestructurar y optimizar procesos internos con enfoque de gestión por resultados y simplificación administrativa, priorizando trámites clave para ciudadanos y empresas.
- Fortalecer la oficina responsable de programación multianual e inversiones, estudios y seguimiento de proyectos, asegurando perfiles técnicos adecuados y capacitación continua en Invierte.pe y planeamiento estratégico.
- Implementar un tablero de control de metas físicas y financieras, articulado al Plan de Gobierno y al Programa Multianual de Inversiones.
- Establecer metas anuales de ejecución presupuestal de inversiones y de avance de expedientes técnicos, revisadas trimestralmente por el equipo directivo

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- Incrementar en no menos de 10 puntos porcentuales el nivel de ejecución presupuestal de inversiones respecto de la línea de base institucional que se valide al inicio de la gestión, con seguimiento anual y reporte trimestral.
- 08 procesos administrativos priorizados simplificados, estandarizados o digitalizados al 2030, con acto administrativo, flujo aprobado y evidencia de implementación
- 01 tablero de control implementado y actualizado trimestralmente.
- 20 proyectos priorizados con expediente, ficha o gestión avanzada.
- Incremento sostenido anual del nivel de ejecución presupuestal de inversiones.
- simplificar los procesos administrativos simplificados o digitalizados.

PROBLEMA DOS: Transparencia insuficiente y escasa rendición de cuentas a la ciudadanía

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar un modelo de gobierno abierto que garantice acceso oportuno a la información pública, promueva la vigilancia social y fortalezca la participación vecinal en la gestión municipal.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Realizar audiencias públicas semestrales de rendición de cuentas, tanto en la capital provincial como en distritos priorizados, con presentación clara de metas, presupuesto y avances de obras.
- Publicar de manera periódica y accesible (portal institucional, paneles físicos, radios locales) la información sobre metas, avances de obras, presupuesto y cronogramas, empleando formatos comprensibles.
- Reactivar y fortalecer espacios de presupuesto participativo, coordinación local y vigilancia ciudadana, alineando sus decisiones con los ejes y objetivos del Plan de Gobierno.
- Implementar un sistema de fichas públicas de seguimiento de obras y proyectos, disponibles para la ciudadanía

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- 08 audiencias públicas provinciales realizadas durante el periodo.
- 100% de obras priorizadas con ficha pública de seguimiento.
- 01 reporte trimestral de cumplimiento del plan de gobierno publicado.

PROBLEMA TRES: Débil articulación intergubernamental para cerrar brechas provinciales y regionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Posicionar a la provincia en la agenda regional y nacional de inversiones para conectividad, servicios básicos y desarrollo productivo, mediante una articulación sistemática con municipalidades distritales, Gobierno Regional, sectores y cooperación.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Crear y formalizar una mesa provincial de gestión de inversiones y cierre de brechas, integrada por municipalidad provincial, municipalidades distritales, representantes del Gobierno Regional y otros actores relevantes.
- Elaborar y actualizar anualmente una cartera provincial de inversiones priorizada, alineada al diagnóstico de brechas y a los ejes del Plan de Gobierno.
- Gestionar convenios con ministerios, Gobierno Regional de Amazonas, programas nacionales, cooperación y sector privado para cofinanciar proyectos de conectividad vial, servicios básicos y soporte productivo.
- Participar activamente en espacios regionales de planificación y concertación, llevando propuestas concretas y proyectos priorizados

INDICADORES Y METAS 2027-2030.

- 01 cartera provincial de inversiones priorizada y actualizada anualmente.
- 12 convenios o acuerdos de gestión suscritos.
- 100% de distritos incorporados al espacio de coordinación provincial.

XI. PROPUESTA PROVINCIAL DE CIERRE DE BRECHAS.

La gestión municipal priorizará el cierre de brechas en cuatro frentes: ***SERVICIOS BÁSICOS, CONECTIVIDAD VIAL, SOPORTE AL DESARROLLO AGROPECUARIO y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL***. Esta prioridad responde al mandato de articulación con el planeamiento nacional, la gestión territorial sostenible y la competitividad, así como a la realidad de una provincia rural y dispersa que necesita mayor articulación interna y regional.

Las inversiones y gestiones se ordenarán con criterio de priorización territorial: centros poblados con mayor déficit de agua y saneamiento, corredores productivos con mayor impacto económico, zonas críticas por riesgo climático y localidades con mayor demanda de equipamiento urbano-

rural. El principio rector será intervenir donde la brecha sea más alta y el impacto social y económico sea mayor.

XII. ARTICULACIÓN CON CEPLAN Y POLÍTICAS NACIONALES:

La articulación del presente Plan de Gobierno con el PEDN al 2050 se complementará con su incorporación progresiva en los instrumentos formales de planeamiento y gestión de la municipalidad provincial, especialmente en el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y la Programación Multianual de Inversiones, según corresponda a la naturaleza de cada objetivo, acción o proyecto priorizado. De esta forma, las propuestas políticas del plan se convertirán en decisiones administrativas programables, medibles y financiables dentro del marco de la gestión pública local.

La municipalidad garantizará que toda meta de gobierno que implique inversión, gasto operativo relevante, provisión sostenida de servicios o articulación interinstitucional cuente con correspondencia en los instrumentos de programación y seguimiento institucional. Ninguna intervención estratégica será impulsada de manera aislada del ciclo de planeamiento, presupuesto, inversión y control, a fin de evitar brechas entre el compromiso político, la capacidad administrativa y la ejecución real.

OBJETIVO NACIONAL CEPLAN	Aplicación en Rodríguez de Mendoza
DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Agua, saneamiento, atención a población vulnerable, espacios públicos y servicios locales.
TERRITORIO SOSTENIBLE	Gestión del riesgo, manejo de residuos, protección del agua, adaptación climática y ordenamiento territorial.

COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	Asistencia técnica agropecuaria, conectividad productiva, emprendimiento y comercialización.
DEMOCRACIA Y PAZ	Transparencia, rendición de cuentas, participación y fortalecimiento institucional.

XIII. RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

La gestión municipal realizará audiencias públicas semestrales y publicará reportes trimestrales sobre metas, ejecución presupuestal, estado de obras y cumplimiento del Plan de Gobierno. Estos mecanismos de rendición de cuentas deberán diferenciar, como mínimo, entre avance físico, avance financiero, estado de formulación o ejecución de inversiones, nivel de cumplimiento de metas de producto y evidencia disponible sobre reducción de brechas en los territorios intervenidos.

La información se pondrá a disposición de la ciudadanía mediante portal institucional, paneles informativos, radios locales y sesiones descentralizadas en distritos y centros poblados priorizados, utilizando formatos comprensibles y comparables en el tiempo. Ningún reporte de cumplimiento podrá presentar como logro definitivo una intervención que solo registre programación, expediente, gasto o ejecución parcial, sin diferenciar claramente el nivel real de resultado alcanzado.

XIV. LINEAMIENTOS FINALES DE IMPLEMENTACIÓN.

La ejecución del plan se desarrollará mediante programación multianual de inversiones, presupuesto participativo, convenios interinstitucionales y gestión de financiamiento externo. Cada propuesta deberá traducirse en cartera priorizada, cronograma, responsable, indicador y mecanismo de seguimiento para asegurar precisión, viabilidad y cumplimiento progresivo de metas.

El presente Plan de Gobierno podrá ser objeto de adecuaciones técnicas, actualizaciones de línea de base, precisiones operativas e incorporación de nueva evidencia territorial o presupuestal, siempre que tales ajustes no alteren su orientación estratégica ni se utilicen para desnaturalizar las prioridades de cierre de brechas ofrecidas a la ciudadanía. Toda actualización relevante deberá sustentarse técnicamente, registrarse por escrito y comunicarse de manera pública, indicando su motivo, alcance, efecto sobre metas e impacto en la programación institucional.

Firmado Digitalmente por VASQUEZ GASLAC JHERLI MARLEY DNI - 42492582 - Personero
Fecha: 17.06.26 03:28:33 (-05:00)